

AVISO DE COMUNICACIÓN

Que en el Formulario Único Nacional, el titular de la licencia manifestó bajo la gravedad de juramento que sus vecinos colindantes o comunes al inmueble a realizar la AMPLIACIÓN, son calles que rodean el lote madre, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015:

COMUNICA a las personas naturales o jurídicas que se consideren vecinos por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, solicitud de Licencia de Construcción en modalidad de Ampliación.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones cuando se esté afectando de alguna manera un derecho real del cual es titular.

Lo anterior, para que se hagan parte dentro del trámite si lo consideran necesario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fijación del presente aviso, y puedan hacer valer sus derechos, en el evento en que se puedan ver afectados.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	HOSPITAL FERNANDO TROCONIS.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2015-0615
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Carrera 14 No. 23-42 Alcázares
TIPO DE SOLICITUD:	AMPLIACIÓN
USO:	INSTITUCIONAL

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 22 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.



Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL
Curadora Urbana No.,2